



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03300558-E-UBA-DME#REC - Iara Luz ALGARAÑAZ –
Convalidación de REDEC-2025-1537-E-UBA-DCT FVET – Simultaneidad de
inscripción entre la Lic. en Ciencias Biológicas –UBA- y TUGIB

VISTO la Resolución REDEC-2025-1537-E-UBA-DCT_FVET de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, mediante la cual se acuerda inscripción en el Segundo Ciclo de Grado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios a la alumna proveniente de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señorita Iara Luz ALGARAÑAZ; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-03478960-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que esta Casa de Estudios debe convalidar la resolución antes mencionada debido a que la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios es dictada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Veterinarias y por esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución REDEC-2025-1537-E-UBA-DCT_FVET, obrante en orden 36 del EX-2024-03300558-E-UBA-DME#REC, mediante la cual se acuerda inscripción en el Segundo Ciclo de Grado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios a la alumna proveniente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señorita lara Luz ALGARAÑAZ (DNI N° 41.353.675).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.